


	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 23 de agosto de 2023
 AT-1053850

Señor(a)

EFREN SABOGAL NIETO

Suscriptor **326791**
 Ruta Reparto: **7610-64-210-003620**
 Dirección: **La Gran Via**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>23 Agosto</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053850 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 23 de agosto de 2023
 AT-1053850

Señor(a)

EFREN SABOGAL NIETO

Suscriptor **326791**
 Ruta Reparto: **7610-64-210-003620**
 Dirección: **La Gran Via**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053850 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 05 de agosto de 2023

AT-1053850

Señor(a)

EFREN SABOGAL NIETO

Suscriptor **326791**

Ruta Reparto: **7610-64-210-003620**

Dirección: **La Gran Vía**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: 11-8-2023 Hora: 11:00

Nombres: Dayron Andres

Apellidos: Restrepo

Tipo Idem: C.C. Numero: 1.115548442

316 870 3198
FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053850.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001


Versión No.: 01

Villa Gorgona, 05 de agosto de 2023
AT-1053850

Señor(a)

EFREN SABOGAL NIETO

Suscriptor **326791**
Ruta Reparto **7610-64-210-003620**
La Gran Via
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: <u>11-8-2023</u>	Hora: <u>11:00</u>
Nombres: <u>Bayron Andres</u>	
Apellidos: <u>Restrepo</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: <u>1115548442</u>
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 106 - 126, para un consumo de **20M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 14 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de agosto de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053850 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 145.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:


"Al momento de la visita técnica se encontraba en la vivienda un menor, por lo tanto no se pudo ingresar, lectura tomada el 04-08-2023 fue de 145 se procede a facturar el consumo dejado en investigación"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Al momento de la visita técnica se encontraba en la vivienda un menor, por lo tanto no se pudo ingresar, lectura tomada el 04-08-2023 fue de 145 se procede a facturar el consumo dejado en investigación.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,
Deisy Andrea Oviedo


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 14 JULIO 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE EFREN SABOGAL NIETO CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 326791
 DIRECCIÓN LA GRAN VIA - La Gran Va UBICACIÓN 7610-64-210-003620

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 29-7-2023 en horas de mañana realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion LA GRAN VIA - La Gran Va en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 Apoyo Administrativo  ACUAVALLE
 EL NOTIFICADOR

C.S

EL NOTIFICADO
 CEDULA
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053850)

OT - 1339411

NOMBRE
EFREN SABOGAL NIETO

DIRECCIÓN
LA GRAN VIA

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO
7093864

UBICACIÓN
7610-64-210-003620

SUSCRIPTOR
326791

C.C
0

CONSUMO PROMEDIO
1

Fecha visita: 29-7-2023 Hora Inicio: _____ Hora Finalización: _____ CRITICA X PQR

Periodo: 3108 Consumo: 1 Lectura Anterior: 106 Lectura Actual: 107

Tipo Vivienda RESIDENCIAL SI COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS _____ No. PERSONAS _____ SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 180140421
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR _____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO _____ LAVAPLATOS _____ LLAVES TERMINALES _____ OTROS _____
LAVAMANOS _____ DUCHAS _____ ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO _____ FUGA _____ VISIBLE _____
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE _____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-07-07	126				
29-7-2023	140				Se realizó la visita al predio el cual no observamos se pudo hacer la visita porque en la primera visita solo se encontraban unos menores de edad y en la segunda visita no se encontró a nadie.
4-8-2023	145				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

E-S
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Johan
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.
Asocio Administrativo ACUAVALLE
Funcionario ACUAVALLE

113519719